

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1766

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2010

**SUMARIO: Obras** de ampliación en el Teatro del Muelle, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **González (N. S.)** (6.322-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las obras de ampliación del Teatro del Muelle, ejecutadas a través del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente:

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las obras de ampliación que se efectúan en el Teatro del Muelle, ubicado en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –  
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.  
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa  
M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Gloria  
Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. –  
Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.  
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Juan C. Scalesi. – Juan C. Serebrinsky.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.), por el

que se declara de interés de esta Honorable Cámara las obras de ampliación del Teatro del Muelle, ubicado en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el proyecto consiste en la ampliación de las instalaciones del teatro, de los 160 metros cuadrados cubiertos actuales a 340 metros cuadrados. Las refacciones están previstas en dos etapas, la primera es la refacción del edificio existente, y luego la ampliación del mismo. Por tratarse de una intervención sobre un edificio histórico la construcción del volumen frontal está planteada con una construcción en seco, en aluminio y vidrio, transformándolo en potencialmente removible sin que se afecte la estructura existente. En la parte posterior se agregan dos volúmenes recreando y respetando su estructura original y las funciones ya establecidas. Por último, cabe mencionar que la obra se lleva adelante en virtud de un acuerdo celebrado entre la comuna y la empresa Aluar, la que aporta a su financiamiento, además de los aportes económicos del municipio madrynense, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; el Instituto Nacional del Teatro; la Secretaría General de la Presidencia de la Nación; la Secretaría de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las obras de ampliación del Teatro del Muelle, ejecutadas por trece personas capacitadas a través del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

*Nancy S. González.*